



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Gobierno de la Unidad Putumayense"
Despacho de Gobernador

Te llevo en mi
Putumayo

DECRETO No 0017
(21 ENERO 2011)

**"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA ACLARACION EN LOS CONSIDERANDOS DEL
DECRETO 0015 DEL 21 DE ENERO DEL 2011"**

El Gobernador Encargado del Departamento del Putumayo, mediante Decreto N°0014 de 19 de enero de 2011, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia y demás normas concordantes:

CONSIDERANDO:

Que en el Decreto N° 0015 del 21 de enero del 2011, en el inciso primero de los considerandos mediante el cual se da por terminada la comisión al Doctor MARTIN STALIN SOLARTE CHAPAL, como Gerente Encargado del Hospital José María Hernández, se incurrió en un error de digitación, al citar el Decreto N° 0195 del 27 de agosto del 2009, siendo el Decreto 02731 del 12 de octubre de 2010, el correcto.

Que es pertinente, hacer la aclaración y corrección sobre el número y fecha del Decreto por el cual se da por terminada una comisión.

Que en merito de lo anterior,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Aclarar, que el inciso numero 1 de los considerandos, del decreto N°0015 del 21 de enero del 2011, quedará así: "Que mediante Decreto Numero 02731 del 12 de octubre del 2010, se comisiona en cargo de libre nombramiento y remoción, en vacancia definitiva al Doctor MARTIN STALIN SOLARTE CHAPAL, identificado con cedula 18.124.472 de Mocoa, quien está nombrado como Gerente de la ESE Hospital José María Hernández de Mocoa.

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO QUINTO: Comuníquese, Notifíquese y cúmplase.

COMUNÍQUESE NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa Putumayo a los 21 ENERO 2011


LUIS FERNANDO VITERY
Secretario Delegatario con Funciones de Gobernador
Decreto N° 0014 del 19 de enero de 2011

